



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.3. Resoluciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/1020/2017, de 15 de noviembre, por la que se conceden los «Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Artísticas Profesionales en los ámbitos de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño, de Castilla y León» correspondientes al curso académico 2016-2017.

Mediante Orden EDU/532/2017, de 27 de junio (B.O.C. y L. n.º 126, de 4 de julio), se convocaron las pruebas para la obtención de los Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Artísticas Profesionales en los ámbitos de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño, de Castilla y León, correspondientes al curso académico 2016-2017. Realizadas las pruebas de selección y vistas las propuestas de adjudicación formuladas por los tribunales calificadores, de conformidad con el apartado séptimo.1 de la orden de convocatoria,

RESUELVO

Primero.– Concesión.

1. Conceder los «Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Artísticas Profesionales en los ámbitos de Música y Danza» correspondientes al curso académico 2016-2017, al alumnado que se relaciona en los Anexos I y II.

2. Declarar desiertos los «Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Artísticas Profesionales en el ámbito de Artes Plásticas y Diseño, de Castilla y León» correspondientes al curso académico 2016-2017.

Segundo.– Reconocimiento.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 3.3 de la Orden EDU/694/2016, de 1 de agosto, por la que se crean y regulan los Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Artísticas Profesionales en los ámbitos de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño, de Castilla y León, los alumnos premiados recibirán de la Consejería de Educación un diploma acreditativo de esta distinción.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 3.4 de la Orden EDU/694/2016, de 1 de agosto, la obtención del Premio Extraordinario se reflejará en los documentos de evaluación mediante la diligencia correspondiente.

Tercero.– Exenciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 de la Orden EDU/694/2016, de 1 de agosto, en relación con el artículo 9.2 del Decreto 11/2015, de 29 de enero, por el



que se fijan los precios públicos por las enseñanzas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León para el curso académico 2015/2016, los alumnos que obtengan el «Premio Extraordinario de las Enseñanzas Artísticas Profesionales de la Comunidad de Castilla y León, en el ámbito de Música» estarán exentos del pago de la matrícula en el primer curso de las enseñanzas artísticas superiores de música en el Conservatorio Superior de Música de Castilla y León.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Ambos plazos se contarán desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 15 de noviembre de 2017.

El Consejero,
Fdo.: FERNANDO REY MARTÍNEZ

ANEXO I

Alumnado que han obtenido «Premio Extraordinario de las Enseñanzas Profesionales de Música de la Comunidad de Castilla y León» correspondiente al curso académico 2016/2017

| Alumno/a | Centro | Localidad | Especialidad |
|--|---|------------------|---------------------|
| Alonso-Bartol Sánchez, Manuel DNI: 70908659G | Conservatorio Profesional de Música de Salamanca | Salamanca | Piano |
| Blanco del Prado, Elías DNI: 21100008S | Conservatorio Profesional de Música de Salamanca | Salamanca | Percusión |
| Carpintero Martín, Mario DNI: 71044041P | Conservatorio Profesional de Música de Zamora | Zamora | Viola |
| De la Fuente Arjona, Sara DNI: 71362771G | Conservatorio Profesional de Música «Rafael Frühbeck de Burgos» | Burgos | Violín |
| Esteban Paz, Adolfo DNI: 12425490Q | Conservatorio Profesional de Música de Valladolid | Valladolid | Guitarra |
| Lorenzo Palomo, Paula DNI: 71181453H | Conservatorio Profesional de Música de Valladolid | Valladolid | Violín |
| Peña Pérez, Diego DNI: 71205137N | Conservatorio Profesional de Música de Valladolid | Valladolid | Viola |
| Polo Baader, Eduardo Gaspar DNI: 70900130P | Conservatorio Profesional de Música de Salamanca | Salamanca | Flauta travesera |
| Reyero Trapiello, Andrés Macario DNI: 71418896D | Conservatorio Profesional de Música de León | León | Canto |
| Rodríguez Sutil, María DNI: 71746922D | Conservatorio Profesional de Música «Ángel Barja» | Astorga (León) | Violoncello |
| Sánchez Casanova, Ana Manuela DNI: 70897193S | Conservatorio Profesional de Música de Salamanca | Salamanca | Violoncello |
| Sánchez Sánchez, Patricia DNI: 70925412J | Conservatorio Profesional de Música de Salamanca | Salamanca | Fagot |
| Segovia Soriano, Julián DNI: 70835400T | Conservatorio Profesional de Música «Tomás Luis de Victoria» | Ávila | Piano |

**ANEXO II**

Alumnado que han obtenido «Premio Extraordinario de las Enseñanzas Profesionales de Danza de la Comunidad de Castilla y León» correspondiente al curso académico 2016/2017

| Alumno/a | Centro | Sede | Especialidad |
|--|---|-------------|---------------------|
| López Enrique, Lucía DNI: 71172976M | Escuela Profesional de Danza de Castilla y León | Valladolid | Danza Española |
| Torrequebrada Gallego, Ana DNI: 71364178P | Escuela Profesional de Danza de Castilla y León | Burgos | Danza Clásica |